





TEMUCO.

3 1 ENE. 2017

## VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha

24.01.2017, presentada por Importadora Y Exportadora Hong Rui Limitada.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

a contar de esta fecha, la 1.- Autorizase Transferencia de la patente que a continuación se indica:

2-23763 Rol : SUCURSAL Clasificación

: VENTA DE PRENDAS DE VESTIR TEXTILES Y JUGUETERIA Actividad Económica

: 523.220 Código Actividad

: MANUEL RODRIGUEZ N°1120 Dirección Comercial

: IMPORTADORA Y EXPORTADORA HONG RUI LIMITADA Nombre del Comprador

: 76.501.669-K RUT Comprador

: MANUEL RODRIGUEZ N°1120 Dirección Particular

: HONGWEI TANG Nombre del Rep. Legal

Rut Rep. Legal

: SOCIEDAD COMERCIAL GIRASOL LIMITADA Nombre del Vendedor

: 76.080.245-K RUT

: SAN ALFONSO N°320 Dirección Particular

Nombre del Rep. Legal : CHEN YINFEI

Rut Rep. Legal

: 24.01.2017 Fecha de Solicitud

Transferencia Nº : 13

: 24.01.2017 Fecha

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Oficina de Partes

CHUNICIPALIDAD

Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde" DIRECTOR ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1216597